

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XI

SEPARATA N° DGIRA/036/13

SEMARNAT/DGIRA



MÉXICO, D. F. 08 DE AGOSTO DEL 2013

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 01 AL 07 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	DURANGO	MEZQUITAL	10DU2013V0006	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT DURANGO	CAMINO MEZQUITAL-CHARCOS DEL KM. 57+000 AL KM. 67+000	MIA.-REGIONAL	02-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN CAMINO RURAL DE TERRACERÍA DE 9.9 KM DE LONGITUD, EN EL ESTADO DE DURANGO, SE REALIZARÁ SOBRE EL DERECHO DE VÍA EN EL CUAL SE MEJORARÁ EL ALINEAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, SE AMPLIARÁ EL ANCHO DE CORONA EXISTENTE Y MEJORARÁ LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO PARA LOGRAR UN CAMINO TIPO "C". SE CONTEMPLA UNA SUPERFICIE TOTAL DE DESMONTE DE 1.9816 HA DE VEGETACIÓN FORESTAL SUCEPTIBLE DE AFECTACIÓN, DENTRO DEL SITIO DEL PROYECTO, SE REPORAN 2 ESPECIES DE FLORA Y 41 ESPECIES DE FAUNA BAJO ALGÚN ESTATUS DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010, PARA LAS CUALES SE TIENEN CONTEMPLADAS MEDIDAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE PROTECCION CONSERVACION Y RESCATE, EL PROYECTO TAMPOCO PASA POR ALGÚN ÁREA NATURAL PROTEGIDA.							
2	JALISCO	TOMATLAN	14JA2013V0008	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACION DE LA CARRETERA FEDERAL NO.200 EN SU TRAMO EL TUITO-MELAQUE, TRAMO KM 105+834 AL 170+404 EN EL ESTADO DE JALISCO	MIA.-REGIONAL	02-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO TIPO B DE 32.54 KM DE LONGITUD, EN EL ESTADO DE JALISCO, SE REALIZARÁ SOBRE EL DERECHO DE VÍA EN EL CUAL SE AMPLIARÁN 5 PUENTES EXISTENTES, SE CONSTRUIRÁN 4 PUENTES NUEVOS Y UN VIADUCTO, DE IGUAL FORMA SE AMPLIARÁN Y CONSTRUIRÁN OBRAS DE DRENAJE, SE CONTEMPLA UNA SUPERFICIE TOTAL DE DESMONTE DE 40.28 HA DE VEGETACIÓN, DENTRO DEL SITIO DEL PROYECTO, SE REPORTAN ESPECIES DE FAUNA Y FLORA BAJO ALGÚN ESTATUS DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010 PARA LAS CUALES SE TIENEN CONTEMPLADAS MEDIDAS Y ACCIONES DE PROTECCION CONSERVACION Y RESCATE, EL PROYECTO NO PASA POR ALGÚN ÁREA NATURAL PROTEGIDA.							
3	ESTADO DE MEXICO	ATLAUTLA	15EM2013V0018	CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCION DEL CIRCUITO INTERIOR VIAL ATLAUTLA-CABECERA MUNICIPAL TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+600 Y DEL KM 1+000 AL KM 2+600 EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA ESTADO DE MEXICO	MIA.-REGIONAL	07-AGO-13

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO, TIENE LA FINALIDAD DE MODERNIZAR UN CAMINO RURAL A UN CAMINO TIPO C, CON 7 M DE ANCHO DE CORONA Y CALZADA, DOS CARRILES DE 3.5 M UNO EN CADA SENTIDO, Y UNA LONGITUD DE 1,807.65 M, LO CUAL CONLLEVA PAVIMENTACIÓN SEÑALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y COMPLEMENTO DE OBRAS DE DRENAJE. NO SE AFECTARÁN ESPECIES EN AGUNA CATEGORIA DE PROTECCIÓN Y EL PROYECTO NO INCIDE EN ANP ALGUNA.

4	OAXACA	SAN ANDRES TEOTILALPAM	200A2013V0028	ARLU CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	APERTURA DEL CAMINO SANTA CRUZ TEOTILALPAM- RIO HONDO, TRAMO DEL KM. 0+000.00 AL KM. 6+000.00, MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM, CUICATLAN, EN EL ESTADO DE OAXACA, MEXICO	MIA.-REGIONAL	01-AGO-13
---	--------	---------------------------	---------------	---	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO TIPO D PAVIMENTADO CON LONGITUD DE 6.0 KM, ANCHO DE CORONA Y CALZADA DE 6.0 M DENTRO DE UN DERECHO DE VIA DE 40.0 M; LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN SERÁ DE 4.8 HA, DE LAS CUALES 2.62 HA PRESENTAN VEGETACIÓN FORESTAL.

5	PUEBLA	SAN JOSE CHIAPA	21PU2013H0006	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE LA ZONA DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA	MIA.-REGIONAL	01-AGO-13
---	--------	-----------------	---------------	----------------------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA INDUSTRIA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CONEXIÓN Y LOGÍSTICA, INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ACCESO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE SAN JOSÉ CHIAPA, CONSTRUCCIÓN DE ENTRONQUE PARA CONECTAR CAMINO DE ACCESO Y LA AUTOPISTA 140D, CONSTRUCCIÓN DE ENTRONQUE PARA CONECTAR PLATAFORMA Y LA AUTOPISTA CUAPIAXTLA CUACNOPALAN, PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE SWITCHEO Y LÍNEA DE ALTA TENSIÓN EN 230KV PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO AL DESARROLLO INDUSTRIAL ?SAN JOSÉ CHIAPA?, LAS CUALES OCUPRA'N UNA SUPERFICIE DE DE 229.98 HA.

6	TAMAULIPAS	REYNOSA	28TM2013G0012	TAMAULIGAS, S.A. DE C.V.	?MEDIO AMBIENTE TAM-09?	INFORME PREVENTIVO	06-AGO-13
---	------------	---------	---------------	--------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA RED DE POLIETILENO PARA DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA DE CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LA RED CONTEMPLA 116 KM DE TUBERIA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 40 MM (95.75 KM), 63 MM (10.67 KM), 125 MM (3.32 KM) Y 200 MM (6.55 KM) DE DIAMETRO, SE PRETENDE DISTRIBUIR GAS NATURAL EN LA PARTE NORTE DE LA CD DE REYNOSA EN ZONAS RESIDENCIAL E INDUSTRIAL.

7	TLAXCALA	HUAMANTLA	29TX2013G0002	COMPAÑIA DE AUTOABASTECEDORES DE GAS NATURAL DE HUAMANTLA, S.A. DE C.V.	COMPANIA DE AUTOABASTECEDORES DE GAS NATURAL DE HUAMANTLA, S. A. DE C. V.	MIA.-PARTICULAR	05-AGO-13
---	----------	-----------	---------------	--	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONTRUCCIÓN Y OPERACION DE UN GASODUCTO DE 4,842 METROS, DE LOS CUALES 4,209 M TENDRA UN DIAMETRO DE 8" DE TUBERIA Y 633 M DE 6" DE DIAMETRO, AMBOS DE DE POLIETILENO PARA SUMINISTRAS GAS NATURAL AL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA, PRINCIPALMENTE AL PARQUE INDUSTRIAL XICOTENCATL.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 01 AL 07 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	02BC2012HD058	AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.	CONSTRUCCION DE CAJON PLUVIAL EN BLVD. DIAZ ORDAZ DE LA SUBCUENCA SAN LUIS MICROCUENCA JARDINES DE LA MESA.	MIA.- PARTICULAR	29-NOV-12	02-AGO-13	6 MESES 25 AÑOS
2	CAMPECHE	CALKINI	04CA2012UD090	INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	CENTRO DE SALUD EN ISLA ARENA, MUNICIPIO DE CLAKINI, CAMPECHE	MIA.- PARTICULAR	19-DIC-12	02-AGO-13	10 MESES 50 AÑOS
3	CHIAPAS	OCOSINGO	07CH2013E0004	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	INTRODUCCION DE DOS REDES SUBTERRANEAS Y DOS LINEAS DE DISTRIBUCION EN LAS LOCALIDADES CHUMCERRO LA LAGUNA Y BENITO JUAREZ MIRAMAR EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS	MIA.- PARTICULAR	07-MAR-13	07-AGO-13	NO APLICA
4	CHIAPAS	SAN JUAN CANCUC	07CH2013HD010	MUNICIPIO DE SAN JUAN CANCUC	AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN CANCUC	MIA.- PARTICULAR	05-MAR-13	01-AGO-13	2 AÑOS 15 AÑOS
5	DURANGO	CUENCAME	10DU2013MD039	MINERA HECLA, S.A. DE C.V. UNIDAD VELARDEÑA	SALADILLO Y SALADILLO I-MINA SAN SEBASTIAN	MIA.- PARTICULAR	22-MAY-13	02-AGO-13	10 AÑOS

6	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	11GU2013VD038	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON	PROYECTO EJECUTIVO BLVD LAS TORRES NORTE II ETAPA (CADENAMIENTO 1+500 AL ENTRONQUE CON BLVD DEL VALLE)	MIA.-PARTICULAR	27-JUN-13	05-AGO-13	NO APLICA
7	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	11GU2013VD043	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON	BOULEVARD LAS TORRES NORTE	MIA.-PARTICULAR	03-JUL-13	05-AGO-13	NO APLICA
8	GUERRERO	PETATLAN	12GE2013V0013	CENTRO SCT GUERRERO	CAMINO E.C. (ACAPULCO-ZIHUATANEJO)-SOLEDAD DE MACIEL-PALO BLANCO, TRAMO CABRITERO-SOLEDAD DE MACIEL DEL KM. 3+400 AL KM. 5+400, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PETATLAN EN EL ESTADO DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	05-JUN-13	06-AGO-13	NO APLICA
9	GUERRERO	ZIRANDARO	12GE2013V0018	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	MODERNIZACIÓN MEDIANTE AMPLIACIÓN DE TERRACERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE, TRABAJOS DIVERSOS, PAVIMENTO, SENALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CAMINO: LA PAROTA ? ARATICHANGUIO, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 40+000, SUBTRAMO KM. 28+160 AL KM. 38+160, EN EL MUNICIPIO DE ZIRANDARO DE LOS CHÁVEZ, ESTADO DE GUERRERO.	MIA.-REGIONAL	14-JUN-13	02-AGO-13	1 AÑO 25 AÑOS
10	GUERRERO	CUAJINICUIL APA	12GE2013V0022	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO SAN NICOLÁS - EL TAMALE, TRAMO DEL KM. 5+000 AL KM. 10+800	MIA.-REGIONAL	04-JUL-13	06-AGO-13	NO APLICA
11	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUNIGA	14JA2013G0004	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ESTACION DE DESCOMPRESION, REGULACION Y MEDICION DE GAS NATURAL, MPIO. DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, EDO. DE JALISCO	MIA.-PARTICULAR	27-MAY-13	01-AGO-13	8 MESES 20 AÑOS
12	NUEVO LEON	GRAL. BRAVO	19NL2013M0005	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	EXPLORACION POR BARRENACION EN LA ASIGNACION MINERA LA COMA, MPIO. GENERAL BRAVO, N. L.	MIA.-PARTICULAR	26-JUN-13	02-AGO-13	NO APLICA
13	OAXACA	VILLA SOLA DE VEGA	20OA2013V0018	PRESIDENCIA MUNICIPAL VILLA SOLA DE VEGA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CUARTA SECCION KM. 5+649.85 SOBRE EL CAMINO SOLA DE VEGA-BARRIO CUARTA SECCION, MUNICIPIO DE VILLA DE SOLA DE VEGA	MIA.-PARTICULAR	07-JUN-13	02-AGO-13	1 AÑO 30 AÑOS
14	OAXACA	SAN LORENZO TEXMELUCAN	20OA2013VD012	MUNICIPIO SAN LORENZO TEXMELUCAN	CONSTRUCCION DE LOS PUENTES VEHICULARES DE LA PAZ KM 5+03428 SOBRE EL CAMINO SANTIAGO MINAS-SAN LORENZO TEXMELUCAN , MPIO. DE SAN LORENZO TEXTELUCAN	MIA.-PARTICULAR	14-FEB-13	06-AGO-13	NO APLICA
15	PUEBLA	ATZITZINTLA	21PU2013VD005	MUNICIPIO DE ATZITZINTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13	02-AGO-13	6 MESES 25 AÑOS

					PUENTE-VADO EN LA LOCALIDAD DE ATZITZINTLA, EN EL CAMINO CUYACHAPA-VADA-ENCUENTRO CON CARRETERA ESPERANZA				
16	QUERETARO	CORREGIDORA	22QE2013G0005	TRACTEBEL DIGAQRO	MEDIO AMBIENTE QRO-24	MIA.-PARTICULAR	19-JUN-13	01-AGO-13	1 AÑO 20 AÑOS
17	QUERETARO	COLON	22QE2013VD004	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACION DEL CAMINO COLON EL FUENTEÑO TRAMO 16 + 000-17+000 MUNICIPIO DE COLON QUERETARO	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13	07-AGO-13	NO APLICA
18	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2013G0005	HORTICOLA CIMARRON, S.A. DE C.V.	CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA TRANSPORTE DE GNC POR MEDIO DE SEMIRREMOLQUES PARA LA INDUSTRIA	MIA.-PARTICULAR	22-ABR-13	02-AGO-13	3 MESES 25 AÑOS
19	SONORA	HERMOSILLO	26SO2013P0008	TECNOLOGIA CAMARONICOLA DEL NOROESTE S.P.R. DE R.L.	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA TECNOLOGIA CAMARONICOLA DEL NOROESTE PARA EL CULTIVO SEMIINTENSIVO DE CAMARON AZUL Y BLANCO (LITOPENAEUS STYLIROSTRIS Y LITOPENAEUS VANNAMEI) EN LA ZONA DE TASTIOTA, COSTA DE HERMOSILLO, MPIO.DE HERMOSILLO, SONORA	MIA.-REGIONAL	23-MAY-13	02-AGO-13	NO APLICA
20	TLAXCALA	TLAXCO	29TX2013VD012	SCT TLAXCALA	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL, CARDENAS - ATOTONILCO Y RAMAL A LA CIENNEGA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	MIA.-PARTICULAR	24-MAY-13	07-AGO-13	NO APLICA
21	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2013G0016	BRASKEM IDESA SAPI	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DUCTO DE ETILENO A SERVICIO DEL PROYECTO ETILENO XXI	MIA.-PARTICULAR	20-MAY-13	02-AGO-13	23 MESES 25 AÑOS
22	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO	30VE2013VD035	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCION DEL BOULEVARD COSAMALOPAN SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 175 EN SU TRAMO COSAMALOPAN-ENTRONQUE AUTOPISTA EN SU CADENAMIENTO KM 61+080 AL KM 63+580 MPIO. DE COSAMALOAPAN, VER.	MIA.-PARTICULAR	30-ABR-13	07-AGO-13	NO APLICA

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 01 AL 07 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	AGUASCALIENTES	CALVILLO	01AG2013UD014	BENITO JUAREZ DE AGUASCALIENTES A.C.	FRACCIONAMIENTO SAN NICOLAS	MIA.- PARTICULAR	06-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: URBANIZACIÓN DE UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO AGS. EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSIDERA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HA PARA DAR PASO A LA CONSTRUCCIÓN DE 453 LOTES HABITACIONALES Y 3 LOTES PARA ÁREAS DE DONACIÓN.							
2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02BC2013MD049	NACL MAR DE CORTEZ, S.A. DE C.V.	INSTALACION Y OPERACION DE UN SISTEMA PARA EXTRACCION Y CONDUCCION DE SALMUERA HIPERSALINA PARA PRODUCIR SAL.	MIA.- PARTICULAR	07-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE PRETENDE UBICAR EN LAS PARCELAS 26, 29 Y 31 Y AREA DE USO COMUN EN EL EJIDO INDUSTRIAL AÑO DE JUAREZ, MUNICIPIO DE MEXICALI, B. C., EL PROYECTO PRETENDE REALIZAR LA EXPLOTACION DE SAL MEDIANTE EXTRACCION SUBTERRANEA HIPERSALINA A TRAVES DE POZOS PLAYEROS UBICADOS EN EL EJIDO INDUSTRIAL AÑO DE JUAREZ Y EN LA ZONA DENOMINADA SALINAS DE OMETEPEC. LA TOPOGRAFIA DEL AREA DEL PROYECTO CORRESPONDE A PLANICIES SOMERAS INUNDADAS POR MAREAS Y CON EVAPORACIONES ALTAS. LA EXTRACCION DE SALMUERA SE PRETENDE REALIZAR MEDIANTE 3 POZOS PLAYEROS Y 1 POZO DE RESERVA DE EXTRACCION DE SALMUERA CON UN CAUDAL DE 80 LPS POR CADA POZO. EL PROYECTO SE PRETENDE DESARROLLAR EN UNA SUPERFICIE DE 103-36-85.564 HECTAREAS. PARA LA EXTRACCION DE SALMUERA SE UTILIZARAN BOMBAS SUMERGIBLES Y LA INSTALACION DE TUBERIAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON UNA CONDUCCION DE 12,687 M. EL PROYECTO CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD NUEVA EN EL AREA MAS NO EN LA ZONA, TODA VEZ QUE EN LA ZONA NORTE, EN LA PARCELA 29 SE ENCUENTRA UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA EXPLOTACION DE SAL.							
3	COAHUILA	PARRAS	05CO2013ID017	US ANTIMONY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INSTLACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UN HORNO SECADOR - RETORTA	MIA.- PARTICULAR	02-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE ANTIMONIO CON LA INSTALACIÓN DE UN HORNO ROTATORIO INDUSTRIAL DENOMINADO SECADOR RETORTA, EL CUAL TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL PREPARAR NUEVA MATERIA PRIMA PARA INTEGRARLA AL PROCESO DE PRODUCCIÓN. EL SECADOR RETORTA TENDRÁ LA FUNCIÓN DE ELIMINAR LA HUMEDAD DE LA MATERIA PRIMA (CONCENTRADOS), QUE SERÁ AGREGADA EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN. DE MANERA PARALELA ESTE HORNO TIENE EL OBJETIVO DE SEPARAR Y APROVECHAR EL MERCURIO CONTENIDO EN DICHS CONCENTRADOS. EL PROCESO SE DESARROLLA POR LOTES DE 5 TONELADAS Y LA OPERACIÓN ES EN CICLOS.							
4	COAHUILA	CASTANOS	05CO2013MD020	SERVICIOS MINEROS JYAM SA DE CV	EXTRACCION DE BARITA EL CHAPARRAL	MIA.- PARTICULAR	06-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LLEVAR A CABO LA EXPLOTACIÓN DE BARITA MEDIANTE EL MÉTODO DE TAJO A CIELO ABIERTO, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 04-21-70.50 HECTÁREAS QUE SE ENCUENTRA CUBIERTA POR VEGETACIÓN DE ENCINOS, POR LO QUE SE REALIZARA UN DESMONTE Y DESPALME DE DICHA SUPERFICIE, LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO ES DE 10 AÑOS. LA EXPLOTACIÓN SE REALIZARÁ EN FORMA PROGRESIVA SE AVANZA SOBRE BLOQUES DE EXPLOTACIÓN HACIA EL MATERIAL NO MINERALIZADO ASEGURANDO LA ESTABILIDAD DE LOS TALUDES. SE UTILIZARAN EXPLOSIVOS PARA DESPRENDER EL MINERAL.							
5	DURANGO	CANATLAN	10DU2013ED057	ENERGIAS RENOVABLES DE DURANGO S. DE R.L. DE C.V.	PARQUE EOLICO DURANGO	MIA.- PARTICULAR	05-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PLANTA EOLIELECTRICA CON UNA CAPACIDAD INSTALADA TOTAL DE 120 MW, CONSTITUIDA POR 70 AEROGENERADORES DE 1,700 MEGAWATS.							
6	GUANAJUATO	SAN FELIPE	11GU2013HD051	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRIGUEZ S.A. DE C.V.	EXTRACCION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO(EN GREÑA)DEL AFLUENTE DE LA PRESA SAN JUAN DE LLANOS SAN FELIPE GUANAJUATO	MIA.- PARTICULAR	06-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXTRACCION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO (EN GREÑA) DEL AFLUENTE DE LA PRESA DE SAN JUAN DE LLANOS EN SAN FELIPE, GTO.							
7	GUANAJUATO	VICTORIA	11GU2013MD052	MEXICHEM FLUOR S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION EL NOGALITO	MIA.- PARTICULAR	07-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA REALIZACION DE TREINTA BARRENOS QUE EN CONJUNTO TOTALIZARAN TRE MIL METROS LINEALES DE PERFORACION, REHABILITACION DE CAMINOS EN UN AREA DE 11.5 HAS DE LA ZONA DEFINIDA COMO DE AMORTIGUAMIENTO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CONOCIDA COMO SIERRA GORDA DE GUANAJUATO, MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.							
8	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2013MD044	DEXSA DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.	DEXSA-BANCO-III	MIA.- PARTICULAR	02-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DE UN AREA DE 13.267 HAS. CON UN VOLUMEN DE EXTRACCION ANUAL DE 27,648.0 M3. EN UN PERIODO DE CINCO AÑOS, EN EL RIO PAPAGAYO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.							
9	JALISCO	TUXPAN	14JA2013HD037	JOSE RAFAEL CAMPOS VALENCIA	EXTRACCION DE ARENA DE RIO Y PIEDRA EN EL ARROYO SAN PEDRO ESPANATICA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO	MIA.- PARTICULAR	08-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSIDERA LA EXTRACCIÓN DE ARENA Y PIEDRA EN EL CAUCE DEL ARROYO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO. PRETENDIENDO LA EXTRACCIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 234,554.35 M2 PARA OBTENER UN VOLUMEN APROXIMADO DE 343,893.06 M3.							
10	JALISCO	AYUTLA	14JA2013MD036	COMPAÑIA MINERA DE ATENGO, S.R.L. DE C.V.	GALEME	INFORME PREVENTIVO	02-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN MINERA MEDIANTE BARRENACIÓN A DIAMANTE, PARA LO CUAL CONSIDERA 361 PLANILLAS DE BARRENACIÓN CON DIMENSIONES DE 7 X 7 METROS, ARROJANDO UNA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE 1.7689 HECTÁREAS. NO SE TIENE PROYECTADO LA APERTURA DE ZANJAS, SOCAVONES, POZOS, TRINCHERAS, NI CAMINOS DE ACCESO.							
11	ESTADO DE MEXICO	DONATO GUERRA	15EM2013MD016	EXPLORACIONES MINERAS PEÑÓLES	EXPLORACION MINERA DONATO GUERRA	MIA.- PARTICULAR	21-MAY-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA EN LA QUE SE PRETENDE PERFORAR 11 BARRENOS A DIAMANTE CON UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 800 METROS CADA UNO, CON LA FINALIDAD DE INVESTIGAR A PROFUNDIDAD SI EXISTE MINERALIZACION DE AU, AG, PB, ZN Y CU, QUE PUEDA							

SER EXPLOTADA CON BENEFICIO ECONOMICO. SE PRETENDEN ESTABLECER 11 PLANILLAS DE BARRENACION LAS CUALES ABARCARAN UNA SUPERFICIE DE 10 X 15 METROS CUADRADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL EQUIPO Y UN AREA AFECTADA POR LA PERFORACION DE 30 CENTIMETROS DE DIAMETRO, POR APROXIMADAMENTE 800 METROS DE PROFUNDIDAD.

12	ESTADO DE MEXICO	TEPETLAOXTOC	15EM2013MD026	GRUPO CONSTRUCTOR ZEA SA DE CV	APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETRIO (BASALTO) EN EL PARADERO CONOCIDO COMO RANCHO SAN LORENZO	MIA.- PARTICULAR	06-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO(BASALTO) DONDE LA FUENTE DE MATERIA PRIMA SON DOS POLIGONOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC. EL PROCESO INICIA CON EL ARRANQUE O CORTE QUE SE REFIERE AL CONJUNTO DE OPERACIONES NECESARIAS PARA SEPARAR EL MATERIAL DEL SENO DONDE SE ENCUENTRA, LAS CUALES SE REALIZAN MEDIANTE MAQUINARIA ESPECIALIZADA. SE CONTEMPLA LA EXTRACCION DE 120 METROS CUBICOS POR JORNADA DE TRABAJO DURANTE UN PERIODO DE 6 AÑOS QUE ES LO QUE DURARA EL PROYECTO. AL CONCLUIR EL PROYECTO SE LLEVARA A CABO LA RESTAURACION DEL PREDIO.							
13	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2013UD054	INMOBILIARIA EMPIC, S. DE R. L. DE C. V.	EMPIC MEDEROS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEN.	MIA.- PARTICULAR	01-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 46,059.62 M2 EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 46,059.62 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.							
14	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2013UD055	FOMENTO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	FRACC. HABITACIONAL PRIVADAS DEL PEDREGAL, MPIO. MTY., N.L.	MIA.- PARTICULAR	07-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO SUBINERME EN UNA SUPERFICIE DE 66,371.96 M2 EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 100,827.47 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.							
15	QUERETARO	QUERETARO	22QE2013UD036	ENRIQUE RUBIN COLEA	CORPORATIVO CENTRO SUR	MIA.- PARTICULAR	05-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA SUPERFICIE 1.172 HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES LOS CUALES SE DISTRIBUIRAN EN DOS PLANTAS.							
16	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2013TD053	ESTEBAN HUMBERTO GONZALEZ GOMEZ	ATACADERO PARA EMBARCACIONES TURISTICAS ANEXO AL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL COZUMEL	MIA.- PARTICULAR	05-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE 2 MUELLES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO (PILAS Y TRABES) Y CUBIERTA DE MADERA TRATADA, PARA EL ATRAQUE DE 12 EMBARCACIONES DE HASTA 40 PIES DE ESLORA Y DE 36 EMBARCACIONES DE HASTA 30 PIES DE ESLORA MEDIANTE SISTEMA DE AMARRE A BITAS INSTALADAS EN PEINES LATERALES, EL MUELLE MÁS APARTADO DE LA COSTA TENDRÁ 4.00 M. DE ANCHO Y 77.00 M. DE LARGO, EL MÁS CERCANO TENDRÁ 6.00 M. DE ANCHO Y 84.00 M. DE LARGO. LOS DOS MUELLES OCUPARAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,914.50 M2							
17	SONORA	HUASABAS	26SO2013FD101	GRUPO GANADERO FID SA DE CV	PROYECTO MESA BONITA MUNICIPIO DE HUASABAS, SON	MIA.- PARTICULAR	02-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL TIPO SIMPLIFICADO QUE TIENE POR OBJETO LAS PODAS CULTURALES DE RAMAS LATERALES Y BAJAS, ASÍ COMO EXTRAER ARBOLADO MUERTO POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, Y OTROS FACTORES NATURALES ASÍ COMO PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DENTRO DEL POLIGONO DE LA FRACCIÓN V (SIERRA MADERA) DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA AJOS-BAVISPE. LA VIGENCIA TOTAL DEL PROYECTO SERÁ DE 2 AÑOS, DE LOS CUALES EN EL PRIMERO SE APROVECHARÁN LEÑAS MUERTAS Y SE HARÁN PODAS CULTURALES DE RAMAS MUERTAS, PARA FORMACIÓN DE COPAS Y EL SEGUNDO AÑO SERÁ PARA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL TRATAMIENTO. LAS ESPECIES DE INTERÉS SON MEZQUITE, ENCINO BELLOTA DE COCHI, ENCINO BLANCO, ENCINO BELLOTA, ENCINO CUSI O ARAÑA Y ENCINO ROBLE. ÁREA DE CORTA I SON: 395-25-00 HECTÁREAS, ÁREA DE PRESERVACIÓN 99-24-97 HECTÁREAS.							
18	SONORA	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	26SO2013MD102	MINERA REAL DE ANGELES S.A DE C.V	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA AMELIA, MUNICIPIO DE PLUTARCO ELIAS CALLES Y PUERTO PEÑASCO, SON	MIA.- PARTICULAR	02-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA EN 2 ETAPAS POR MEDIO DE BARRENACIÓN A DIAMANTE E INVERSA EN LOS EJIDOS FCO. I. MADERO Y EJIDO VALLE VERDE MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO Y GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES. IA. ETAPA DE BARRENACIÓN 24 PLANILLAS PERFORACIÓN A DIAMANTE, 8 PLANILLAS CIRCULACIÓN INVERSA, REHABILITACIÓN DE CAMINOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE 32 CAMINOS; 2A. ETAPA BARRENACIÓN DE 109 DE PLANILLAS PERFORACIÓN A DIAMANTE, SE UTILIZARÁN LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA IA. ETAPA. REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DE 14.86 HECTÁREAS TIPO MATORRAL DESÉRTICO MICRÓFILO.							
19	SONORA	YECORA	26SO2013MD105	COREX GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V.	EXPLORACION MINERA DIRECTA SANTANA 2013, EN YECORA, SONORA	INFORME PREVENTIVO	07-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA DE 24 PLANILLAS. INCLUYENDO 11 CAMINOS NUEVOS 3576.03 M Y 4000 DE CAMINOS A REHABILITAR, CON LA APLICACIÓN DE PERFORACIÓN A DIAMANTE DENTRO DE ESTOS CAMINOS. LAS PROFUNDIDADES MANEJADAS SERÁN DE 100M A 300M Y UNOS 300 KG DE NÚCLEOS DE LA MUESTRA RECUPERADA. EL PROYECTO SE PRETENDE REALIZAR AL PONIENTE DEL POBLADO DE GUADALUPE TAYOPA, MUNICIPIO DE YECORA, SONORA. VIDA ÚTIL DEL PROYECTO HASTA 16 MESES.							
20	SONORA	HERMOSILLO	26SO2013MD106	TECNOASFALTOS Y TERRACERIA S.A. DE C.V.	INSTALACION Y OPERACION DE PLANTA D EMANEJO DE MATERIALES PETREOS	MIA.- PARTICULAR	07-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENO FORESTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIAL PÉTREO LOCALIZADO AL NORTE DE LA CD. DE HERMOSILLO, SONORA, PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA ASFALTERA Y MANEJO DE MATERIALES PÉTREOS. SE PROPONEN 2 POLÍGONOS (EL ARROYO TY BANCO EL MIRADOR) QUE EN SU TOTALIDAD SUMAN 9.05 HECTÁREAS. EL VOLUMEN A EXTRAER ES DE 500,000 M3 DURANTE LA VIDA DEL PROYECTO. COMO MEDIDA DE RESTAURACIÓN Y COMPENSACIÓN SE PROPONE LA REFORESTACIÓN CON UNA POBLACIÓN DE 13,650 ÁRBOLES DE OLNEYA TESOTA, GUAICUM COULTERI, PROSOPIS SP Y CERCIDIUM SP. SOBRE LOS TERRENOS DE LOS BANCOS DE MATERIAL AGOTADOS. VIDA ÚTIL DEL PROYECTO: 07 AÑOS.							
21	SONORA	CAJEME	26SO2013PD104	MIGUEL BELTRAN DIAZ	PROYECTO CULTIVO DE CAMARON HIPER-INTENSIVO EN ESTANQUES SUPERFICIALES, A LOCALIZARSE EN MAXILIANO R LOPEZ NO. 203, COL. EJIDAL PUEBLO YAQUI, SONORA	MIA.- PARTICULAR	06-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE DOS ESTANQUES PREFABRICADOS LLAMADOS "MATERNIDADES" DE TIPO RECTANGULAR PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN (LITOPENAEUS VANNAMEI) DE FORMA HIPER-INTENSIVA DENTRO DE UN INVERNADERO DE BLOCK Y MALLA SOMBRA. SE REQUIERE DE UNA SUPERFICIE DE 7 HECTÁREAS DE UN TOTAL DE 7.5119 HECTÁREAS QUE COMPRENDE EL PREDIO. EL AGUA EN EL PREDIO ES PROPORCIONADA POR OOMAPAS-CAJEME, LAS AGUAS DE RECAMBIO SE DESCARGARÁN A UN DREN AGRÍCOLA. LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO SE ESTIMA DE 10 A 15 AÑOS. EL PROYECTO SE ENCUENTRA A 3.8 KM AL SUR DE LA CALLE 900 AL PONIENTE DE CD. OBREGÓN Y A 8.8 KM AL ORIENTE DE PUEBLO YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.							

22	TABASCO	HUIMANGUILLO	27TA2013HD035	ALMA LILIAN BLANCO ALVARENGA	GRANJA ACUICOLA LILIAN	MIA - PARTICULAR	18-JUL-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 6 ESTANQUES RÚSTICOS PARA LA ENGORDA DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS), UNA FOSA DE SEDIMENTACION, UNA CASETA DE BOMBEO Y UNA BODEGA, EN UNA SUPERFICIE DE 26,565.12M2, LA FUENTE DE BASTECIMIENTO SERÁ DE UN POZO PROFUNDO, LA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL SE ENVIARÁ AUNA FOSA DE OXIDACIÓN.							
23	TABASCO	CENTRO	27TA2013HD036	ABENT 3T S DE R.L DE C.V	CONSTRUCCION DE UN TREN DE GENERACION DE ELECTRICIDAD EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO	MIA - PARTICULAR	19-JUL-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UNA PLANTA DE CICLO COMBINADO PARA PRODUCIR ELECTRICIDAD Y VAPOR DE AGUA DE ALTA PRESIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TREN DE GENERACIÓN, EL CUAL ESTÁ CONFORMADO DE UN TURBO GENERADOR QUE OCUPARÁ GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE Y APROVECHARÁ LOS GASES DE ESCAPE PARA PRODUCIR VAPOR EL CUALS E UTILIZARÁ PARA DOS FINES, UNA PARTE PARA IMPULSAR UN SEGUNDO TURBOGENERADOR QUE PRODUCIRÁ ELECTRICIDAD Y EL EXCEDENTE SE UTILIZARÁ EN USUARIOS EXTERNOS, ADEMÁS EL PROYECTO INCLUYE UNA SUBESTACIÓN ELECTRICA DE 230KV, CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y DE SUMINISTRO DE AGUA DESMINERALIZADA Y DE SERVICIO, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, TENDIDO DE TUBERÍAS PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL, DUCTOS ELECTRICOS Y PARA TRANSMISIÓN DE DATOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO PARA LA MEDICION, REGULACIÓN Y CONTROL DEL GAS COMBUSTIBLE.							
24	TABASCO	CUNDUACAN	27TA2013HD037	EVELIO CORTAZA AQUINO	BANCO DE EXTRACCION DE ARENA MORELITOS	MIA - PARTICULAR	01-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE ARENA EN EL CAUCE DEL RIO SAMARIA BORDO IZQUIERDO, SE PRETENDE LA EXTRACCION DE 15,000M2/ANUALIDAD DURANTE UN TIEMPO DE 5 AÑOS, SE UTILIZARÁ UN PREDIO ALEDAÑO PARA LA INSTALACION DEL BANCO DE ARENA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,347.84M2 EN DONDE ES INSTALARÁ UN PATIO DE MANIOBRAS, UNA OLLA PARA EL ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL QUE SE EXTRAIGA, UNA SUPERFICIE PARA LA MAQUINARIA, LETRINA Y SE LLEVARÁ A CABO UN REFORZAMIENTO DEL BARROTE DEL RIO.							
25	TABASCO	CUNDUACAN	27TA2013HD038	OSCAR GARCIA MADRAZO	EXTRACCION Y APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PETREO EL ARROYO LECHUGAL	MIA - PARTICULAR	06-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO (ARENA), DEL ARROYO LECHUGAL, MARGEN DERECHA, LA SUPERFICIE A DESAZOLVAR DEL CAUCE ES DE 28,794M2, EL VOLUMEN A EXTRER SERÁ DE 64.875M3. DURANTE UN PERIODO DE 15 AÑOS, EL PREDIO ADJUNTO PARA LA INSTALACION DEL BANCO DE ARENA TIENE UNA SUPERFICIE DE 0-17-37.42M2 Y EL USO DEL SUELO ESTA DEDICADO A ACTIVIDADES PECUARIAS.							

4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 01 AL 07 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02/MA-1108/07/13	ASFALTOS Y PAVIMENTOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN GREÑA DE UN POLIGONO DEL EJIDO LUCHADORES DEL DESIERTO	DTU.-MODALIDAD A	22-JUL-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE PRETENDE LOCALIZAR DENTRO DE LAS AREAS DE USO COMUN DEL EJIDO LUCHADORES DEL DESIERTO, MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., UBICADO APROXIMADAMENTE A 40 KILOMETROS AL OESTE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, Y 300 METROS AL SUR DEL KM 37 DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 2 MEXICALI-TIJUANA. LA SUPERFICIE SUJETA AL CAMBIO DE USO DE SUELO ES DE 6.3179 HECTAREAS. EL TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO SE ESTIMA QUE SERA DE 10 AÑOS. DENTRO DEL PREDIO SE IDENTIFICÓ SOLO UNA ESPECIE CON ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO, LA CUAL ES EL PALO FIERRO (OLNEYA TESOTA), ES UNA ESPECIE SUJETA A PROTECCIÓN ESPECIAL (PR). SIN EMBARGO, EN LA CUENCA SE DISTRIBUYEN OTRAS QUE TAMBIÉN ESTÁN LISTADAS EN DICHA NORMA, LA MÁS REPRESENTATIVA ES LA BIZNAGA (FEROCACTUS CYLINDRACEUS). EL CAMBIO DE USO DE SUELO, ES SOLICITADO, DEBIDO A QUE LA PROMOVENTE MANIFIESTA REALIZAR COMO ACTIVIDAD SECUNDARIA LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO. http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/02MA11080713.pdf							
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	02/MA-1109/07/13	TOMAS ALVA EDISON INDUSTRIAL PARK, S. DE R.L. DE C.V.	PARQUE INDUSTRIAL THOMAS ALVA EDISON	DTU.-MODALIDAD A	22-JUL-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL. EL PROYECTO SE DESARROLLARA EN TRES PREDIOS DE LA COLONIA LA MESA, IDENTIFICADOS COMO FRACCION J-6A, FRACCION J-4 Y FRACCION K-2. MISMOS QUE CUENTAN CON LAS CLAVES CATASTRALES WM-029-106, WM-029-104 Y WM-029, RESPECTIVAMENTE. DICHS PREDIOS SE LOCALIZAN EN LA DELEGACIÓN LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. ESTÁN UBICADO AL SUR DE LA CIUDAD DE TIJUANA, COLINDANTE CON LA PRESA ABELARDO RODRÍGUEZ Y CON EL BOULEVARD 2000. LA SUPERFICIE SUJETA A CAMBIO DE USO DE SUELO ES UNA SUPERFICIE DE 9.0853 HECTAREAS. http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/02MA11090713.pdf							
3	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	02BC2013MD048	NACL MAR DE CORTEZ, S.A. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO Y OPERACION DE UNA PLANTA PARA PRODUCIR SAL	DTU.-MODALIDAD B	02-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA FRACCION DE LA PARCELA 48 DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE EXTRACCION DE SAL, LA PARCELA 48 CONTARA CON VASOS DE CONCENTRADORES, VASOS CRISTALIZADORES, LAGUNA DE AMARGO, PLANTAS DE LAVADO, SECADO Y MOLIDO, REFINADO Y/O EMPAQUE DE SAL. DURANTE EL PROCESO DE EXTRACCION DE SAL, NO SE REQUERIRA LA UTILIZACION DE AGUA EN NINGUN PROCESO, UNICAMENTE SE REQUERIRA AGUA PARA USO COMUN. LA SUPERFICIE SUJETA AL CAMBIO DE USO DE SUELO SERA DE 385.54 HECTAREAS, EN DICHA SUPERFICIE SE ESTIMO UN VOLUMEN DE 375,286 M3. EN EL AREA DEL PROYECTO SE ENCONTRARON 12 ESPECIES. LA ASOCIACION DE LARREA TRIDENTARA Y AMBROSIA DUMOSA ES LA MÁS IMPORTANTE. OTRAS PLANTAS DE IMPORTANCIA QUE CONTRIBUYEN A LA FISIONOMIA DE LA REGION SON CERCIIDIUM MICROPHYLLUM, OLNEYA TESOTA, PROSOPIS GLANDULOSA Y PSOROTHAMNUS SPINOSUS, ADEMÁS DE ALGUNAS CACTACEAS COMO LOPHOCEREUS SCHOTTII, OPUNTIA SANFELIPENSIS, O. MUNSII Y PACHYCEREUS PRINGLEI, ENTRE OTRAS ESPECIES.							
4	QUERETARO	QUERETARO	22/MA-0039/08/13	JESUS CAMPO ALCOCER	ALTOZANO QUERÉTARO	DTU.-MODALIDAD A	07-AGO-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UNA SUPERFICIE DE 98.612 HAS. EN LAS CUALES SE CONTEMPLA CONSTRUIR EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO ALTOZANO QUERÉTARO? EL CUAL SE PRETENDE CONSTRUIR EN VARIAS FRACCIONES UBICADAS EN EL PREDIO DENOMINADO EX HACIENDA SAN PEDRITO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/22MA00390813.pdf							

5 QUINTANA ROO BENITO JUAREZ 23/MA-0007/08/13 CADU INMOBILIARIA S.A DE C.V CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL LOTE 1109-13-08 DTU.-MODALIDAD A 02-AGO-13

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, EL TIPO DE VEGETACIÓN QUE SE REMOVERÁ CORRESPONDE A SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA CON UNA SUPERFICIE DE 203,975.96 M2 (20.40 HA), PARA EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL
<http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/23MA00070813.pdf>

6 YUCATÁN TEKAX 31/L7-0010/08/13 FELIPE FLORES JAVIER DTU 013.-APROV.FOREST.MAD.-PREDIO HALTUN CAB NÚM.DOS MUNICIPIO TEKAX, YUCATÁN TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL 05-AGO-13

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DE MANEJO SILVICOLA DE SELECCIÓN, Y CICLO DE CORTA POLICÍCLICO DE 20 AÑOS Y TURNO DE 40 AÑOS, LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 158-73-05.46 HA, SE UTILIZARÁN 88-40-40 HA COMO AREA DE PRODUCCIÓN.
<http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/31L700100813.pdf>

5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 01 AL 07 DE AGOSTO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	AGUAS-CALIENTES	ASIENTOS	01AG2012VD019	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT AGUASCALIENTES	MODERNIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO AMARILLAS DE ESPARZA E.C. ISIDRO LA SOLEDAD.	MIA.-REGIONAL	08-AGO-12	08-MAY-13	NO APLICA
2	AGUAS-CALIENTES	AGUAS-CALIENTES	01AG2013UD007	IVAN ALEJANDRO HERNANDEZ ZAVALA	PUENTE VEHICULAR EJE VIAL LÍNEA VERDE CRUCE CON ARROYO EL CEDAZO	MIA.-PARTICULAR	11-JUN-13	25-JUL-13	25 AÑOS Y 3 MESES
3	DURANGO	INDE	10DU2013MD034	SILVER STANDARD DURANGO, S.A. DE C.V.	EXPLORACION HIDROLOGICA FASE 2 PITARRILLA CON PRETENDIDA UBICACION EN EL MUNICIPIO DE INDE, DURANGO	MIA.-PARTICULAR	10-MAY-13	02-AGO-13	34 AÑOS
4	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0087/01/13	CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	REAL LAS QUINTAS III	DTU.-MODALIDAD A	24-ENE-13	16-JUL-13	12 MESES
5	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0088/01/13	CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	VISTA AZUL	DTU.-MODALIDAD A	24-ENE-13	17-JUL-13	12 MESES
6	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23/MA-0141/03/13	CASAS,DESARROLLO Y PROMOCION EN CANCUN S.A DE C.V.	FRACCIONAMIENTO URBANO RESIDENCIAL LA HERRADURA III. UBICADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.	DTU.-MODALIDAD A	27-MAR-13	25-JUL-13	4 AÑOS
7	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2012TD100	JOSE GABRIEL TOMMASI MARTINEZ	IKAL	MIA.-PARTICULAR	17-DIC-12	06-AGO-13	05 AÑOS, 70 AÑOS
8	QUINTANA ROO	TULUM	23QR2013TD017	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS TURISTICOS TULUM RESORTS, S.A. DE C.V.	OBRAS Y ACTIVIDADES DEL DESARROLLO ANA Y JOSE CHARMING SPA & HOTEL	MIA.-PARTICULAR	01-MAR-13	02-AGO-13	50 AÑOS
9	SONORA	AGUA PRIETA	26SO2013ED071	EA ENERGIA ALTERNATIVA DE AGUA PRIETA, S.A. DE C.V.	PROYECTO PARQUE EOLICO AGUA PRIETA I, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SON	MIA.-PARTICULAR	10-JUN-13	02-AGO-13	30 AÑOS OPERACION Y 16 MESES PREPARACIÓN-CONS
10	SONORA	SANTA ANA	26SO2013ED073	FRV ENERGY SOLAR S DE RL DE CV	PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FRV SONORA II, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SON	MIA.-PARTICULAR	13-JUN-13	01-AGO-13	25 AÑOS
11	SONORA	MOCTEZUMA	26SO2013MD076	MIRISON, S. DE R.L. DE C.V.	PROYECTO MINA DE HIERRO SAN JUDAS 2, UBICADO EN PREDIO EL PINTO, MOCTEZUMA, SON.	MIA.-PARTICULAR	17-JUN-13	02-AGO-13	05 AÑOS
12	TABASCO	CENTRO	27TA2013AD004	ACUICOLA MEXICANA S DE R L DE C V	COSNTRUCCION Y OPERACION DE PREOYECTO DE CULTIVOS DE TILAPIA	MIA.-PARTICULAR	15-FEB-13	02-AGO-13	30 AÑOS

13	TABASCO	CENTRO	27TA2013PD009	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADOR YUKAY S.P.R. DE R.L. DE C.V.	GRANJA ACUICOLA YUKAY	MIA - PARTICULAR	12-MAR-13	24-JUL-13	30 AÑOS
14	TAMAULIPAS	CASAS	28TM2013FD021	P.P. LA GRULLA Y LABORES DE LA GRULLA	PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL AVANZADO	MIA - PARTICULAR	13-MAY-13	11-JUL-13	NO APLICA
15	TAMAULIPAS	ABASOLO	28TM2013FD022	MADERO GOMEZ MARCELO	PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL EN EL P.P. SABINO GORDO MPIO. ABASOLO TAMPS.	MIA - PARTICULAR	15-MAY-13	11-JUL-13	NO APLICA
16	TLAXCALA	PANOTLA	29TX2012VD021	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JASHMIR, S.A DE C.V.	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DEL CAMINO SAN TADEO HUILOAPAN - LA ASENCION DE KM. 0 - 000 AL 9 - 000 EN EL ESTADO DE TLAXCALA	MIA - PARTICULAR	23-NOV-12	20-FEB-13	CINCUENTA Y UN AÑOS
17	TLAXCALA	APIZACO	29TX2013UD013	INMOBILIARIA ROTOC S.A. DE C.V.	DRENAJE PLUVIAL PUENTE VEHICULAR CHEDRAUI	MIA - PARTICULAR	30-MAY-13	02-AGO-13	100 AÑOS
18	TLAXCALA	HUAMANTLA	29TX2013VD007	HONORIO GUEVARA BRUNEL	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL BENITO JUAREZ RANCHERIA TORRES	MIA - PARTICULAR	12-MAR-13	03-JUN-13	CINCUENTA Y CINCO AÑOS

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA SECRETARÍA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

A PARTIR DE LA FECHA ESTA PUBLICACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS INGRESADOS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO DINÁMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 1425, MEZANINNE Y LOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN EL DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE CADA DELEGACIÓN EN LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA.

ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO PODRÁN SER CONSULTADOS EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“AMPLIACIÓN HOTEL CLUB MED, CANCÚN, QUINTANA ROO”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CUIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“AMPLIACIÓN HOTEL CLUB MED, CANCÚN, QUINTANA ROO”** CON CLAVE **23QR2013TD039**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **VILLA PLAYA BLANCA S. A. DE C.V.**, ASI MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **25 DE JULIO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO , DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D ELA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“COMPLEJO PLAYACAR FASE 3”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CUIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“COMPLEJO PLAYACAR FASE 3”** CON CLAVE **23QR2013TD038**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **SANDOS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** Y LA EMPRESA **INVERSIÓN CARIBEÑAS S.A. DE C.V.**, ASI MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **25 DE JULIO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO , DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D ELA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUINIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“HOTEL CASTILLA”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CUIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**HOTEL CASTILLA**” CON CLAVE **23QR2013TD043**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **INMOBILIARIA MARÍTIMA DOLORES S.A. DE C.V.**, ASI MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **23 DE JULIO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO , DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D ELA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUINIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“REHABILITACION DE LAS CALETAS, REMODELACION Y REGULARIZACION DE LA OPERACIÓN
DEL HOTEL AVENTURAS”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CUIDADANIA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“REHABILITACION DE LAS CALETAS, REMODELACION Y REGULARIZACION DE LA OPERACIÓN DEL HOTEL AVENTURAS”** CON CLAVE **23QR2013TD042**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **SIBRA RIVIERA S.A. DE C.V. Y RCD RESORTS, S.A. DE C.V.**, ASI MISMO A PETICION DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICION DEL PUBLICO LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EL **25 DE JULIO DE 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION IV Y V DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO , DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICION DEL PÚBLICO D ELA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION ADICIONALES, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCION QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUINIO DE INFORMACION, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTE Y EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

**CUESTIONARIO
CONSULTA PÚBLICA**

PROYECTO:

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS¹ DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE², POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA AL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

Si _____ No _____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

Si _____ No _____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

Si _____ No _____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.**

¹ Artículo 41, fracción IV del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

² Artículo 49 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“MANTENIMIENTO DE LA PLAYA DEL HOTEL RIU CARIBE”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO DE LA PLAYA DEL HOTEL RIU CARIBE”, CON CLAVE **23QR2013TD014**, PROMOVIDO POR EL **C. JOSÉ ENRIQUE CHACÓN GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **MARENTER, S.A. DE C.V.**

QUE LA **MIA-P** DEL **PROYECTO** FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2013, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS 20 DÍAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA **LGEEPA**, INICIÓ SU CONTABILIZACIÓN EL 08 DE MARZO DE 2013, FENECIENDO EL 09 DE ABRIL DE 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NUMERO **04/SGA/0348/13**. QUE EL 09 DE ABRIL DEL 2013, SE RECIBIÓ EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA **C. SACHIKO HAYASAKA R.** PRESENTÓ COMENTARIOS EN RELACIÓN AL PROYECTO, CON LO CUAL LOS MISMOS SE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA.

EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V DEL **REIA** ESTABLECE QUE LA **SEMARNAT** CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS. EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, REFIERE A CONTINUACIÓN EL RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES QUE FUERON EXTERNADAS MEDIANTE EL ESCRITO QUE SE MENCIONÓ EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS COMENTARIOS DE LA **C. SACHIKO HAYASAKA R.**:

1. En relación con el primer punto de su escrito, se coincide en la existencia del derecho a un medio ambiente adecuado.
2. En relación a la incongruencia en el tipo de madera a utilizar, esta Delegación Federal condiciona la presente resolución a que se emplee madera dura de la región, así mismo que la misma no deberá ser tratada mediante aceite quemado, ni sustancias tóxicas, como pueden ser compuestas que contengan metales pesados, tal como se señala en la **Condicionante 6**.
3. En cuanto a la observación que se incorporen estudios granulométricos, esta delegación Federal requirió a la **promovente** aporte mayor información respecto a las características físicas, químicas y biológicas del banco donde se pretende extraer la arena, a lo cual la **promovente** presentó el resultado de muestreos realizados tanto en dicho banco, como en la zona de playa que se pretende recuperar, en los cuales se concluye que la granulometría en ambos sitios, es similar.
4. En cuanto a la remoción de pastos marinos, se solicitó a la **promovente** ampliara la descripción del sistema ambiental, señalando en su escrito de respuesta que el área marina se encuentra dividida en tres áreas con características bien definidas. La primera corresponde al arenal somero, misma que se encuentra desprovista en su mayor parte de vegetación e invertebrados marinos, es en dicha zona donde se pretende llevar a cabo las acciones de recuperación de playa y construcción de los andadores y muelle, por tanto con dichas acciones no se espera la afectación de los pastos marinos. La segunda área corresponde al pastizal denso, el cual se compone de una asociación de tres especies de pastos marinos con diferentes tipos de algas, en dicha zona no se realizarán obras o actividades del proyecto, con lo cual no se afectará la cobertura de pastos marinos que ahí se encuentran presentes. La tercera corresponde al pastizal disperso, en la cual se pudo advertir la existencia de áreas con una densidad media de la especie *Thalassia testudinum* entre grandes áreas de arena, es en esta zona que se ubica el banco de arena, en virtud de lo cual para garantizar una mínima afectación al pasto marino, dada su importancia biológica, se condiciona la presente resolución a que la extracción de arena se lleve a cabo únicamente en las zonas que presenten una baja o nula presencia de pastos marinos, tal como se indica en la **Condicionante 7**.
5. Al respecto de las observaciones realizadas a la Caracterización Ecológica que el **promovente** presentó en la **MIA-P**, esta Delegación Federal con fundamento en los artículos **35 BIS** de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (**LGEEPA**) y **22** de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (**REIA**), solicitó a la **promovente** realice el análisis detallado del Sistema Ambiental particularizándolo al sitio en que se inserta el **proyecto**, en repuesta la **promovente** presentó información adicional a través del escrito referido en el **Resultando 21**.
6. En relación con la fauna marina, la **promovente** indicó que dada la condición erosionada de la zona de playa, no se registra anidación de tortugas marinas en el sitio, no obstante una vez recuperada la zona de playa no se descarta que dicha especie vuelva a anidar en el frente del hotel, con lo cual se establecerán las medidas pertinentes para su protección. En cuanto a la fauna bentónica, señaló que se encontraron las especies *Oreaster reticulatus*, *Holothuria mexicana* y *Condylactis sp.*, no obstante siendo que dichas especies no se encuentran enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se requiere ejecutar un programa de rescate de fauna marina. Al respecto esta Delegación Federal discrepa de lo manifestado por la **promovente**, pues si bien las especies mencionadas no se encuentran en alguna de las categorías de riesgo de las consideradas en dicha Norma, lo anterior no resta importancia a su rescate y reubicación a sitios apropiados para su desarrollo, por lo cual se condiciona la presente resolución a que elabore y presente para su validación el Programa de rescate correspondiente, bajo el apercibimiento que hasta en tanto el mismo no haya sido validado por esta Autoridad, no se podrá dar inicio a ninguna actividad relacionada con el proyecto, tal como se establece en la **Condicionante 3**.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“MOXCHÉ CLUB & RESORT”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “MOXCHÉ CLUB & RESORT”, CON CLAVE **23QR2013TD007**, PROMOVIDO POR EL LIC. GERARDO ALFONSO MACEDO DÍAZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE **BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL**.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REIA “DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL HAYA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO... CUALQUIER INTERESADO PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE”, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SIENDO QUE LA MIA-P DEL PROYECTO FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2013, CONFORME A LO REFERIDO EN EL RESULTANDO XVI DEL OFICIO RESOLUTIVO, LOS VEINTE DÍAS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO SE CUMPLIERON EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2013.

QUE EL 15 DE ABRIL DE 2013 SE RECIBIÓ EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, EL ESCRITO DE MISMA FECHA, A TRAVÉS DEL CUAL EL C. PROSPERO ESPINOSA CRUZ PRESENTÓ SUS OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO, CONFORME A LO REFERIDO EN EL RESULTANDO XXIX DEL RESOLUTIVO; POR LO CUAL, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DICHO ESCRITO FUE PRESENTADO EN TIEMPO.

SIENDO QUE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DEL REIA ESTABLECE QUE “LA SECRETARÍA CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS...”; EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CITA A CONTINUACIÓN LOS PUNTOS ELEMENTALES DEL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES AL PROYECTO, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL E INTEGRÁNDOLAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE:

1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

- En este punto coincide en la existencia del derecho Constitucional a un medio ambiente adecuado.

2.- INCUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

- En este punto se argumenta que el proyecto incumple el criterio CU-1, el cual establece que el proyecto deberá dar cumplimiento con la normatividad ambiental vigente y que el proyecto al no cumplir con el límite de restricción de obras establecido en el numeral 4.16 de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, se estaría contraviniendo lo señalado en el criterio antes mencionado; así mismo se señala que no se vincula el proyecto con los criterios de regulación ecológica de aplicación general del POEL-S.
- Al respecto, esta Delegación Federal advierte que la **promovente** vinculó y manifestó la manera en que el **proyecto** dará cumplimiento y se ajustará a lo establecido en los mismos. De igual manera, respecto del comentario vertido en el sentido que no se vinculó con los **criterios de regulación ecológica de aplicación general** de dicho programa, cabe señalar que dichos criterios son aplicables únicamente a predios y proyectos que se ubiquen fuera de los centros de población, tal como lo establece el programa antes mencionado, el cual a la letra señala: “**Criterios de regulación ecológica de aplicación general (CG), que son aplicables a la totalidad del territorio ordenado fuera de los centros de población legalmente constituidos en el Municipio Solidaridad, independientemente del uso del suelo que se pretenda dar a los predios particulares**”. Y toda vez que el proyecto se ubica dentro del centro de población de Playa del Carmen, los criterios no son vinculantes con el mismo.

3.- EL PREDIO PRESENTA ESPECIES CATEGORIZADAS DENTRO DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

- En este punto se señala que no se realizó un análisis técnico-ambiental de la afectación del proyecto hacia las especies vegetales incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, principalmente de la palma chit (*Thrinax radiata*). Al respecto se advierte que si bien en el predio se registra la especie *Thrinax radiata* (palma chit), dicha especie se encuentra en el área de vegetación con remanente de Selva baja, misma que será mantenida por la promovente como área verde del proyecto y sobre la cual no se realizarán obras o actividades, por lo que no se generarán impactos significativos ni se comprometerá la supervivencia de dicha especie dentro del predio; es importante señalar que la promovente presentó un Programa de Manejo de Vegetación en el cual establece las medidas adecuadas para que en caso de que algún ejemplar de palma chit se encuentre en áreas que serán ocupadas por el proyecto, estas sean reubicadas temporalmente a un vivero improvisado para posteriormente incorporarlas a las áreas jardinadas del proyecto.

4.- NOM-022-SEMARNAT-2003.

-
- En este punto se señala que el proyecto incumple lo establecido en dicha norma, toda vez que no se ajusta específicamente al numeral 4.0 y al numeral 4.16. Así mismo se señala que se incumple lo establecido en el artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre
 - Al respecto, esta Delegación Federal advierte que el predio donde se pretende desarrollar el proyecto, no presenta vegetación de manglar, se encuentra ubicado en una zona colindante con un relicto de vegetación de manglar hacia la parte norte, la vegetación presente en el predio corresponde a un remanente de vegetación de Selva Baja y una plantación de coco derivada de la remoción de la vegetación en el año de 2000, para lo cual cuenta con la resolución administrativa 525/2000 emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Por lo que el desarrollo de las obras correspondientes al proyecto no afectarán la integridad del flujo hidrológico del humedal costero, ni la integridad del ecosistema y su zona de influencia en la plataforma continental, ni de la productividad natural o de la capacidad de carga natural del ecosistema, ni tampoco de la integridad de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje o de la integridad de las interacciones funcionales entre los humedales costeros, los ríos, la duna, la zona marina adyacente y los corales. Así mismo, si bien el proyecto no cumple con el límite de restricción de obras que establece el numeral 4.16 que es de 100 metros de las obras con respecto a la vegetación de humedal costero en este caso de manglar, la promovente presentó las medidas de compensación en beneficio del humedal que se indican en el numeral 4.43 de dicha norma, mismo que exceptúa el límite de restricción para el desarrollo de obras y actividades a menos de 100 metros de distancia de la vegetación antes mencionada. Por lo que el proyecto no contraviene lo establecido en la Norma Oficial Mexicana en cita.
 - Con relación al incumplimiento del artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre, el proyecto no contempla la remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier otra actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar adyacente al predio, del ecosistema y su zona de influencia, ni la productividad natural o la capacidad de carga natural del ecosistema, ni tampoco las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje o las interacciones funcionales entre los humedales costeros, los ríos, la duna, la zona marina adyacente y los corales.

5.- COORDENADAS GEOGRÁFICAS.

- Con respecto a lo mencionado en este punto se señala que no se presentan las coordenadas geográficas de ubicación del predio.
- Al respecto esta Delegación Federal advierte que la promovente presentó un plano anexo a la MIA-P, el cual tiene la clave CJ y es denominado Plano de Conjunto Curvas de Nivel, en el cual se presenta el cuadro de construcción con las 30 coordenadas proyectadas en unidades UTM, referidas a la Zona 16Q Norte y al Datum WGS84, que delimitan la totalidad del predio.

7.- INCONSISTENCIA EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO.

- En relación a este punto se señala que la manifestación de impacto ambiental presentada, contiene inconsistencias con respecto a la superficie que se ocupará para obras y el coeficiente de ocupación del suelo, toda vez que se señala una superficie para obras y otra superficie diferente para el coeficiente antes mencionado.
- Al respecto, esta Delegación Federal advierte que no existen dichas inconsistencias, toda vez que si bien se señalan 2 superficies distintas, una para la superficie de obra señalada por la promovente en la página 9 del capítulo II de la MIA-P y otra para la superficie del coeficiente de ocupación del suelo, la primera se refiere al total de obras requeridas para el proyecto, incluyendo obras no techadas, y para el coeficiente de ocupación de suelo solamente se tomó el área que ocuparán las obras techadas, esto de acuerdo a la definición de Coeficiente de Ocupación de Suelo establecida en el Glosario de Términos del mismo **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Playa del Carmen, Municipio Solidaridad 2010-2050** publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 20 de diciembre de 2010.